IV. Administración Local

San Javier

2343 Licencia de actividad de heladería-cafetería sin música.

Examinada la solicitud presentada por la mercantil F.B. Núñez Producciones EAR, interesando licencia de actividad consistente en "Heladería y cafetería al aire libre sin música", situada en la Explanada de Barnuevo, número 1, de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64.2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integral, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 20 días hábiles, durante el cual podrán formularse alegaciones.

Podrá examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo de San Javier entre las 11.00 y las 13.00 horas, y podrá consultarse el proyecto de la actividad en la sede electrónica municipal en el apartado anuncios del tablón de anuncios.

En San Javier, a 14 de mayo de 2025.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474